

**ACTA DE REUNION DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS.** En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las 10:30 horas del día jueves

30 de enero de 2020 en la sala de Cabildo ubicada en el edificio del H. Ayuntamiento de Colima, se reunieron el C.P. LEONCIO ALFONSO MORAN SÁNCHEZ, el ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ y el LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, para llevar a cabo reunión de trabajo de la Comisión de Gobernación y Reglamentos. Se contó con la presencia de la LICDA. VIVIANA RAMIREZ ANGUIANO, quien asiste por parte de la Secretaría de este H. Ayuntamiento, y del LIC. JAIRO ANTONIO AGUILAR MUNGUIA quien asiste por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos. -----

---Como primer punto del orden del día se procedió a tomar lista de asistencia, con la presencia de todos los miembros de la Comisión, habiendo de esta manera quorum legal para llevarse a cabo la citada reunión.-----

---Como segundo punto del orden del día el presidente municipal, C.P. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ, solicitó al regidor, LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, presentará los miembros de la comisión y a los invitados especiales el proyecto de dictamen que aprueba el Reglamento del Archivo Histórico para el Municipio de Colima, a lo que el regidor manifestó que mediante memorándum S-2852/2019 la Secretaría del H. Ayuntamiento turna a la Comisión de Gobernación y Reglamentos la iniciativa presentada por el regidor, ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 23 de diciembre de 2019, que prácticamente es aprobada en los términos de la iniciativa, salvo el artículo 13 al que se agrega el deber de atender las disposiciones previstas en el Reglamento de Entrega-Recepción del Municipio de Colima, en virtud de que dicho ordenamiento, de reciente aprobación, es de observancia obligatoria para toda la administración centralizada y la paramunicipal. Asimismo, se agrega la Sección I del capítulo IV sobre el Patronato, así como el artículo 27 que establece los requisitos para ser Director del Archivo Histórico. Por su parte, el regidor, ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ, sugiere la modificación de la fracción IV del artículo 27 sobre los requisitos para ser Director del Archivo, que consiste en tener como mínimo el grado de licenciatura, para que se establezca solo como requisito tener una carrera técnica, manifestando que hay quienes tienen cien por ciento la experiencia pero no tienen el grado de licenciatura, por lo que el regidor, LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ, manifiesta que este requisito no

se puede cambiar debido a que se contrapone al artículo 17 de la Ley que crea al Archivo Histórico del Municipio de Colima, que así lo establece. Por otra parte, el regidor, ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ, sugiere también que en el mismo artículo 27 en la fracción V que dice: *Poseer conocimientos en administración de Servicios Documentarios*, se agregue la palabra "archivísticos" para que diga de la siguiente manera: *Poseer conocimientos archivísticos y de administración de Servicios Documentarios*. Propuesta que fue avalada por la comisión. -----

---Una vez valorado el contenido del dictamen, este fue aprobado por unanimidad y se acordó remitirlo a la Secretaría del H. Ayuntamiento para que se integre al orden del día de la siguiente sesión de Cabildo.-----

---No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente siendo las 11:15 horas del día de su inicio, firmando los municipales que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

#### LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS

C.P. LEONCIO ALFONSO MORÁN SÁNCHEZ  
Presidente

  
LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ  
Secretario

  
ING. RODRIGO RAMIREZ RODRIGUEZ  
Secretario

#### INVITADOS ESPECIALES

  
LICDA. VIVIANA RAMIREZ ANGUIANO  
Por parte de la Secretaría

  
LIC. JAIRO ANTONIO AGUILAR MUNGUÍA  
Por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos